

BASES DEL XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "MOROS Y CRISTIANOS DE NOVELDA"

1. OBJETO, TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

La Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda convoca el **XX Concurso de Fotografía "Moros y Cristianos de Novelda"**, con el objetivo de fomentar la creación fotográfica, contribuir a la conservación del patrimonio gráfico de nuestras fiestas y poner en valor la riqueza cultural, artística y humana de los Moros y Cristianos de Novelda.

El tema del concurso versará exclusivamente sobre las **Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda 2026**.

Las fotografías podrán reflejar cualquiera de los actos oficiales y actividades relacionadas con la fiesta, tales como desfiles, entrada de bandas, retreta, embajadas, pregón, ofrenda a Santa María Magdalena, actos religiosos, música festera, comparsas, cuartelillos, detalles de la indumentaria, boatos, escuadras, ambiente festero o cualquier otro aspecto representativo de las fiestas.

Las obras deberán haber sido realizadas durante la edición de 2026 y no podrán haber sido premiadas ni presentadas anteriormente en ningún otro concurso fotográfico.

Se establecen las siguientes categorías:

Categoría Profesional

Destinada a fotógrafos que desarrollen la fotografía con un nivel técnico y artístico avanzado o como actividad profesional. Las obras presentadas en esta categoría serán valoradas por el jurado conforme a un nivel de exigencia acorde con dicha modalidad.

Categoría General

Destinada a todas las personas que deseen participar en el concurso y opten por esta modalidad. Las obras presentadas serán valoradas de forma independiente por el jurado, conforme a los criterios de evaluación establecidos para esta categoría.

Cada participante deberá inscribirse únicamente en una de las dos categorías, siendo responsable de elegir aquella que corresponda a su perfil.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

Los menores de edad podrán participar siempre que aporten autorización expresa firmada por su padre, madre o representante legal.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

3. OBRAS Y PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar un máximo de **cinco fotografías**. Todas las obras deberán pertenecer a la misma categoría de participación.

Se valorará especialmente la variedad de actos representados, la diversidad de comparsas, la originalidad de la composición, el valor documental de la imagen y su calidad técnica y artística.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas y no podrán haber sido premiadas ni presentadas en otros concursos. Las obras deberán presentarse completamente anónimas, sin firma, marca de agua, marcos, logotipos, textos o cualquier otro elemento que permita identificar a su autor.

4. AUTENTICIDAD DE LAS OBRAS Y LÍMITES DE EDICIÓN

El presente concurso promueve la fotografía documental como medio de expresión y de conservación del patrimonio festero. En consecuencia, las obras presentadas deberán reflejar fielmente la realidad captada durante las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda 2026.

Se admitirán exclusivamente ajustes básicos de revelado digital, tales como correcciones de exposición, contraste, luminosidad, saturación, equilibrio de blancos, enfoque, reducción de ruido, conversión a blanco y negro y recortes moderados, siempre que no alteren el contenido esencial de la imagen.

No se admitirán fotografías que hayan sido manipuladas digitalmente mediante la incorporación, eliminación, sustitución, desplazamiento o clonación de elementos de la imagen, ni composiciones realizadas a partir de varias fotografías.

Queda expresamente prohibida la utilización, total o parcial, de herramientas de Inteligencia Artificial generativa para la creación, ampliación o modificación del contenido de las imágenes presentadas.

La organización podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de valoración, el archivo original de cámara (RAW, DNG o equivalente) o, en el caso de fotografías realizadas con

teléfono móvil, el archivo original sin procesar cuando éste exista. La negativa a facilitar dicho archivo, o la comprobación de una manipulación no permitida, supondrá la descalificación inmediata de la obra.

5. ÉTICA Y COMPORTAMIENTO

Las personas participantes deberán desarrollar su actividad con absoluto respeto hacia los festeros, el público asistente y la organización de los actos.

No se admitirán fotografías obtenidas mediante actuaciones que hayan alterado el normal desarrollo de la Fiesta o incumplido las normas establecidas por la organización.

Asimismo, quedarán excluidas aquellas imágenes que, a juicio del jurado, atenten contra el honor, la intimidad, la dignidad o la imagen de las personas fotografiadas.

En el caso de fotografías en las que aparezcan menores de edad o personas con discapacidad de forma claramente identificable y constituyan el motivo principal de la imagen, será responsabilidad exclusiva del autor cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos y derecho a la propia imagen, eximiendo expresamente a la Federación de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

6. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE LAS OBRAS

Las fotografías deberán presentarse tanto en formato físico como en formato digital.

Formato físico

Cada fotografía deberá imprimirse en tamaño **20 × 30 cm (vertical)** o **30 × 20 cm (horizontal)**, montada sobre cartulina rígida de color negro, respetando la orientación de la imagen.

En el reverso de la cartulina únicamente figurará el título de la obra, sin incluir nombre, firma o cualquier otro dato identificativo del autor.

Las obras impresas podrán entregarse en:

- Casal Fester de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda, Plaza Santos Médicos nº 6, Novelda.
- Centro Cultural "Gómez-Tortosa", calle Mayor nº 6, Novelda.

Los horarios de recepción serán publicados por la organización.

Formato digital

Cada fotografía deberá enviarse en formato JPG, PNG o TIFF, con una resolución máxima de 300 ppp y un tamaño máximo de 6.000 píxeles en su lado mayor.

Las fotografías podrán remitirse como archivos adjuntos o mediante enlace de descarga, que deberá permanecer operativo durante un mínimo de quince días naturales desde su envío.

Toda la documentación deberá enviarse al correo electrónico: presidencia@federacionmycnovelda.com indicando en el asunto: **XX Concurso de Fotografía "Moros y Cristianos de Novelda"**.

En el cuerpo del correo electrónico deberá indicarse:

- Nombre y apellidos.
- DNI o documento identificativo.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Categoría en la que participa.
- Título de cada una de las obras presentadas.

El plazo de presentación de las obras comenzará el **5 de octubre de 2026** y finalizará el **16 de octubre de 2026**. Concretaremos las horas de recepción de las obras.

La organización podrá rechazar aquellas obras que no cumplan cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases.

7. JURADO, VALORACIÓN Y FALLO

El jurado estará compuesto por un número impar de miembros designados por la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda, entre los que podrán figurar profesionales de la fotografía, personas vinculadas al ámbito artístico y cultural, así como representantes de la Federación y del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

Las deliberaciones del jurado serán confidenciales y la valoración de las obras se realizará mediante un sistema de anonimato, de forma que el jurado únicamente conocerá el título de cada fotografía, sin tener acceso a la identidad de su autor durante el proceso de evaluación.

Las fotografías serán valoradas atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- Calidad técnica.
- Composición.
- Creatividad y originalidad.
- Valor documental.
- Capacidad para transmitir la esencia de las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda.
- Diversidad de actos, comparsas y momentos representados.

Cada categoría será evaluada de forma independiente, aplicando un nivel de exigencia acorde con la naturaleza de la misma.

El fallo del jurado será inapelable y se emitirá el **lunes 19 de octubre de 2026**.

La organización comunicará previamente el resultado a las personas premiadas y posteriormente hará público el fallo a través de los canales oficiales de la Federación.

Ningún participante podrá obtener más de un premio dentro de una misma categoría. En caso de que varias obras de un mismo autor resulten premiadas, corresponderá a la organización comunicar dicha circunstancia al jurado para que éste determine cuál de ellas mantiene el premio, preservando en todo momento el anonimato del autor durante el proceso de deliberación.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, estando las cuantías económicas sujetas a las retenciones fiscales que, en su caso, resulten de aplicación conforme a la legislación vigente.

Categoría Profesional

- Primer Premio: **250 €** y diploma acreditativo.
- Segundo Premio: **150 €** y diploma acreditativo.
- Tercer Premio: **100 €** y diploma acreditativo.
- Accésit: **Lote de regalo** y diploma acreditativo.

Categoría General

- Primer Premio: **150 €** y diploma acreditativo.
- Segundo Premio: **100 €** y diploma acreditativo.
- Tercer Premio: **75 €** y diploma acreditativo.
- Accésit: **Lote de regalo** y diploma acreditativo.

Los premios podrán declararse desiertos cuando, a juicio del jurado, las obras presentadas no alcancen la calidad mínima exigida.

9. ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

La entrega de premios del XX Concurso de Fotografía "Moros y Cristianos de Novelda" tendrá lugar el **jueves 22 de octubre de 2026**, en el lugar y hora que determine la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda.

Con motivo del concurso se organizará una exposición con una selección de las obras presentadas, incluyendo las fotografías premiadas y aquellas que la organización considere de especial interés.

La exposición permanecerá abierta al público en el **Casal Fester** durante los días **22, 23, 24 y 25 de octubre de 2026**.

10. ARCHIVO FOTOGRÁFICO HISTÓRICO DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE NOVELDA

Con el fin de preservar el patrimonio gráfico de las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda y contribuir a la creación de un fondo documental para futuras generaciones, todas las obras presentadas pasarán a formar parte del Archivo Fotográfico de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda.

Los originales impresos presentados al concurso quedarán depositados en dicho archivo y no serán devueltos a sus autores.

Además, los autores deberán ceder a la Federación un total de cinco fotografías en formato digital, libres de marcas de agua y con calidad suficiente para su archivo y posible utilización en publicaciones, exposiciones o acciones de difusión relacionadas con las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda, citando siempre la autoría de las imágenes.

11. DERECHOS DE AUTOR Y CESIÓN DE USO

La participación en el concurso no implica, en ningún caso, la pérdida de la propiedad intelectual de las obras presentadas.

Los autores conservarán íntegramente sus derechos de autor sobre las fotografías.

No obstante, la participación en el concurso supone la concesión a favor de la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda de una licencia gratuita, no exclusiva y por tiempo indefinido para la reproducción, distribución, comunicación pública y difusión de las obras presentadas.

Esta autorización tendrá como única finalidad la promoción y difusión cultural de las Fiestas de Moros y Cristianos de Novelda, la divulgación del propio concurso, la realización de exposiciones, publicaciones, material divulgativo, cartelería, catálogos, redes sociales, página web y cualquier otro soporte institucional de la Federación, siempre **sin ánimo de lucro**.

La Federación se compromete a citar siempre el nombre del autor cuando haga uso de cualquiera de las obras, salvo que ello resulte materialmente imposible por las características del soporte utilizado.

En ningún caso las fotografías podrán ser comercializadas por la Federación ni cedidas a terceros para fines lucrativos sin la autorización expresa de su autor.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda con la única finalidad de gestionar el presente concurso, contactar con los participantes y realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para su correcto desarrollo.

Los datos serán tratados conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y no serán utilizados para finalidades distintas de las derivadas del concurso, salvo autorización expresa de la persona interesada.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el XX Concurso de Fotografía "Moros y Cristianos de Novelda" implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por la organización y, en su caso, por el jurado, cuyas decisiones serán inapelables.

La organización se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y de adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso.

En Novelda, a 9 de julio de 2026.

Federación de Comparsas de Moros y Cristianos Santa María Magdalena de Novelda